

FOLIO: 0121

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2019

Asunto: Acuse de Recibo

GRIMANN S.A. DE C.V.

Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos del numeral 6 del Anexo 2.4.1 (Anexo de NOM's) del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y Criterios de Carácter General en materia de Comercio Exterior, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2012 y sus posteriores modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 0121

Fecha de recepción de la información: 08/03/2019

Empresa: GRIMANN S.A. DE C.V. Mercancía y No. de etiquetas:

MERCANCÍA	No. DE ETIQUETAS
BLEMIL PLUS 1 ARROZ 400G	7,932

Datos Inexactos:

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
DOMICILIO FISCAL	IMPORTADOR: GRIMANN S.A. DE C.V CIRCUITO NEMESIO DIEZ RIEGA No. 11 PARQUE INDUSTRIAL EL CERRILLO II, LERMA, MEXICO, 52000, MÉXICO	IMPORTADOR: GRIMANN S.A. DE C.V BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS NO. 314ER PISO B, COL. TLACOPAC DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01049

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 2, Apartado B, fracción XV y 27 fracciones XII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 09 de septiembre de 2016 y sus posteriores modificaciones.